



**ESCRITURA:** 2014-1-01-07-P0 3076

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR: CORNELIO VINTIMILLA PALACIOS Y SRA.**

**A FAVOR DE: GINA PATRICIA TORRES CEDILLO**

**CUANTIA: USD. \$ 500,00**

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de septiembre del dos mil catorce, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS** Notaria **SÉPTIMA** del Cantón cuenca, Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor **CORNELIO SEBASTIÁN VINTIMILLA PALACIOS** y su esposa **ANA ISABEL VINTIMILLA CORDERO**, mayores de edad, capaces ante la ley y con domicilio en la ciudad de Cuenca. Por otra parte y como compradora comparece **GINA PATRICIA TORRES CEDILLO**, de estado civil soltera y capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:**  
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor **CORNELIO SEBASTIÁN VINTIMILLA PALACIOS** y su esposa **ANA ISABEL VINTIMILLA CORDERO**, mayores de edad, capaces ante la ley y con domicilio en la ciudad de Cuenca. Por otra parte y como compradora comparece **GINA PATRICIA TORRES CEDILLO**, de estado civil soltera y capaz ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, es socio de la compañía "OLIVECO CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública suscrita ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz, el día treinta de julio de dos mil trece. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos sesenta y cinco del tres de septiembre de dos mil trece. El capital actual de la Compañía es de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, es propietario de Doscientas Participaciones. La parte a la que se le transfieren las participaciones manifiesta



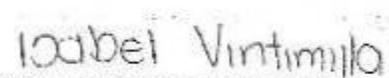
expresamente que conoce plenamente la situación general de la compañía, especialmente la situación societaria, contable y tributaria sin que tenga ninguna observación al respecto.

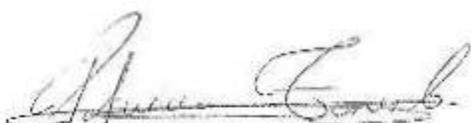
**TERCERA: TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios y la señora Ana Isabel Vintimilla Cordero, transfieren doscientas participaciones de "OLIVECO CIA. LTDA.", a Gina Patricia Torres Cedillo. La parte Vendedora declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La señorita Gina Patricia Torres Cedillo, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor.

**CUARTA:** La cuantía es de US\$ QUINIENTOS DOLARES. Se adjunta copia certificada del acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de "OLIVECO CIA. LTDA.", reunida quince de agosto de dos mil catorce, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de participaciones. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martínez Montecinos, Abogado Matricula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las

estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

  
CORNELIO VINTIMILLA PALACIOS

  
ANA VINTIMILLA CORDERO

  
GINA PATRICIA TORRES CEDILLO

  
LA NOTARIA

**RAZON:** Certifico que al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la compañía denominada **OLIVECO CIA. LTDA.**; se marginó la escritura de Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, diez y siete de Septiembre de dos mil catorce.- El  
**Notario**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
OLIVECO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de agosto del dos mil catorce, en el local social de Oliveco Cía. Ltda., los socios de la Compañía, Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios y Christian Ricardo Webster Valverde, quienes representan el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones del socio Christian Ricardo Webster Valverde, a favor del señor Ordóñez Armijos Miguel Samuel.
2. Transferencia de participaciones del socio Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, a favor de la señora Torres Cedillo Gina Patricia.
3. Aceptación de los nuevos socios.
4. Conocimiento de las renunciaciones a los cargos de Presidente y Gerente General así como el nombramiento de nuevo Gerente General y Presidente de la compañía.

Preside la junta el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, y actúa como secretario el señor Christian Ricardo Webster Valverde, Gerente General de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día y se resuelve:

1.- El socio Christian Ricardo Webster Valverde manifiesta que ha resuelto transferir doscientas participaciones, que son la totalidad de las que tiene en la Compañía, a favor del señor Ordóñez Armijos Miguel Samuel, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia.

2.- El socio Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios manifiesta que ha resuelto transferir doscientas participaciones, que son la totalidad de las que tiene en la Compañía, a favor de la señora Torres Cedillo Gina Patricia, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia.

Ante esta petición la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones de los socios Christian Ricardo Webster Valverde y Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, a favor del señor Ordóñez Armijos Miguel Samuel y de la señora Torres Cedillo Gina Patricia, en la forma propuesta.

3.- Se trata el segundo punto del orden del día, y se resuelve por unanimidad aceptar como nuevos socios a los señores Ordóñez Armijos Miguel Samuel y Torres Cedillo Gina Patricia.

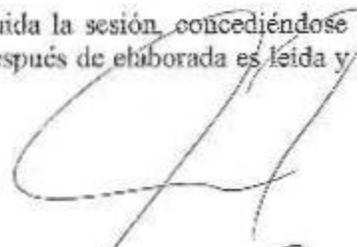
4.- Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, pide la palabra Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios y expone que este momento y ante los socios reunidos en junta presenta su renuncia al cargo de presidente, ante esta situación la Junta conoce y acepta la renuncia, acto seguido el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios pone a consideración de la junta el nombre de la señora Torres Cedillo Gina Patricia para que sea nombrada como Presidenta de la compañía, los socios por unanimidad aprueban el nombre de la señora Torres Cedillo Gina Patricia y la nombran como Presidenta, autorizando al doctor Antonio Martínez, para que elabore, prepare, firme y extienda el respectivo nombramiento de Presidenta de la compañía.

L.

Acto seguido el señor Christian Ricardo Webster Valverde expone que este momento y ante los socios reunidos en junta presenta su renuncia al cargo Gerente General y propone que se nombre como tal al señor Ordóñez Armijos Miguel Samuel, los socios por unanimidad aprueban el nombre del señor Ordóñez Armijos Miguel Samuel y le nombran como Gerente General, autorizando al doctor Antonio Martínez, para que elabore, prepare, firme y extienda el respectivo nombramiento de presidenta de la compañía.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman.

  
Sr. Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios  
Presidente

  
Sr. Christian Ricardo Webster Palacios  
Gerente General- Secretario



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA *Tercera*.....COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION

  
Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE E4343V1244

APellidos y Nombres del Padre: VINTIMILLA JUAN PABLO

APellidos y Nombres de la Madre: PALACIOS MIRIAN LUCIA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-01-30

Fecha de Expiración: 2023-01-30

SECTOR EDUCATIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA: N. 0103581658

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

Fecha de Nacimiento: 1987-06-24

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

ANA ISABEL VINTIMILLA CORDERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 053-0210 0103581658

NÚMERO DE CERTIFICADO: 053-0210 CEDULA: 0103581658

VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN

AZUAY CUENCA

CIRCONSCRIPCIÓN: 2 SAN SEBASTIAN

CANTÓN: PARROQUIA

ZONA: URBANA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO E3333I3222

APellidos y Nombres del Padre: TORRES HERNANDEZ ROMULO

APellidos y Nombres de la Madre: CEDILLO TAPIA BLANCA PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-03-15

Fecha de Expiración: 2024-03-15

SECTOR EDUCATIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA: N. 0103523742

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: TORRES CEDILLO GINA PATRICIA

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAN SEBASTIAN

Fecha de Nacimiento: 1973-08-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 024-0014 0103523742

NÚMERO DE CERTIFICADO: 024-0014 CEDULA: 0103523742

TORRES CEDILLO GINA PATRICIA

AZUAY CUENCA

CIRCONSCRIPCIÓN: 2 BELLAVISTA

CANTÓN: PARROQUIA

ZONA: URBANA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION BASICA PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE E23333272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDERO MORENO MARIA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2013-01-30

FECHA DE EXPIRACION 2023-01-30

*Isabel Vintimilla*

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

010466163-2

ESTADO DE CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES VINTIMILLA CORDERO ANA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

CORNELIO SEBASTIAN VINTIMILLA PALACIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

056 CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056 - 0028 0104661632

NUMERO DE CERTIFICADO CELULA VINTIMILLA CORDERO ANA ISABEL

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON

DIRECCION ZONA 2 SAN SEBASTIAN ZONA 0

*Isabel Vintimilla*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 12434

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	144
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103581658	VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103523742	TORRES CEDILLO GINA PATRICIA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DORIS CABRERA ROJAS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLIVECO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	500,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OLIVECO CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 565 EL 03/09/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



# Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

*Verónica Vazquez Lopez*

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

